

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.576/2023

Ref. OPE-23

EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba aprobó, mediante Acuerdo nº 667/23, adoptado en sesión ordinaria, celebrada el 10 de julio de 2023, la Oferta Pública de Empleo 2023 del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Posteriormente, mediante Acuerdo nº 741/23, adoptado en sesión ordinaria, celebrada el 24 de julio de 2023, se procede a subsanar error material advertido en el total de plazas reservadas a discapacidad de personal laboral por promoción interna. Considerando este acuerdo complementario al anterior, permaneciendo aquel en todo lo demás invariable. Por tanto, la Junta de Gobierno Local ha acordado lo siguiente:

“Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio 2023, comprensiva de un total de 214 plazas, según Anexo.

SEGUNDO. Impulsar los procesos selectivos, formulando todas las convocatorias con las máximas garantías jurídicas y con adecuación a los criterios negociados sobre bases generales y órganos de selección.

TERCERO. El acuerdo que se adopte deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y remitirse a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 LBRL.

CUARTO. Contra este Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados, en su caso, puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno”.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Córdoba, 3 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por la Técnica Administración General, Soledad Fernández Abella.

ANEXO

FUNCIONARIOS - TURNO LIBRE							
GRUPO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	TOTAL	CÓDIGOS	RVA. DISCAPACIDAD		
					GRAL.	INTEL.	ENF. MENT.
A1	Escola: Administración Especial Subescala: Técnica	Economista	4	3662, 3663, 3664, 3665			
A1	Escola: Administración Especial Subescala: Técnica	Médico/a	1	31			
A1	Escola: Administración General Subescala: Técnica	Técnico/a Administración General	16	3719, 3721, 3722, 3723, 3724, 3725, 3726, 3727, 3728, 3729, 71, 74, 69, 73, 3720, 3730	3		
A1	Escola: Administración Especial. Subescala: Técnica	Veterinario/a	1	3784			
A2	Escola: Administración Especial Subescala: Técnica Clase: Técnicos Medios	Educador/a Social	10	3567, 3568, 3569, 3715, 3716, 3717, 3711, 3712, 3713, 3714	2		
A2	Escola: Administración Especial. Subescala: Técnica	Ingeniero/a Técnico/a	4	214, 1510, 3668, 3669			
A2	Escola: Administración Especial Subescala: Técnica Clase: Técnicos Medios	Técnico/a Archivo/a	1	271			
A2	Escola: Administración General Subescala: Gestión	Técnico/a Gestión	3	3311, 259, 3312			
A2	Escola: Administración Especial Subescala: Técnica Clase: Técnicos Medios	Trabajador/a Social	7	119, 122, 3575, 3577, 3578, 3579, 3580	1		
CI	Escola: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Cometidos Especiales	Animador/a Sociocultural	4	360, 365, 371, 372			
CI	Escola: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Servicio de Extinción de Incendios	Bombero/a Conductor/a	17	3046, 3049, 3050, 3115, 3131, 3152, 3162, 3346, 3347, 3348, 3349, 3350, 3351, 3352, 3353, 3354, 3355			

FUNCIONARIOS - TURNO LIBRE							
GRUPO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	TOTAL	CÓDIGOS	RVA. DISCAPACIDAD		
					GRAL.	INTEL.	ENF. MENT.
C1	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase Policía Local	Policía Local	14	500, 636, 654, 680, 733, 767, 852, 881, 686, 551, 617, 625, 653, 465			
C2	Escala: Administración General Subescala: Auxiliar	Auxiliar Administrativo/a	38	941, 998, 2629, 2630, 3630, 3632, 3633, 3634, 3635, 3636, 3637, 3638, 3639, 3640, 3645, 3646, 3649, 3650, 3652, 3653, 3655, 3656, 3748, 3749, 3750, 3751, 3753, 3754, 3765, 3768, 956, 968, 975, 979, 1056, 3643, 3739, 3740,	4	1	2
C2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica (Auxiliar)	Informador/a Gestor	15	3532, 3533, 3534, 3535, 3536, 3537, 3538, 3539, 3540, 3541, 3542, 3543, 3544 3545, 3546	1		
C2	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Personal de Oficios	Oficial 1ª Mecánico	2	3491, 3492			
Agrup. Profe. Aux.	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales	Ayudante	18	1557, 1573, 1580, 1584, 1586, 1595, 3584, 3585, 3586, 3587, 3588, 3589, 3590, 3591, 3592, 1550, 1571, 1582	1	1	
Agrup. Profe. Aux.	Escala: Administración General Subescala: Subalterna	Ordenanza	6	1763, 1764, 1766, 1768, 1769, 1770			
		TOTAL	161		12	2	2

LABORAL – TURNO LIBRE							
GRUPO	CATEGORÍA	TOTAL	CÓDIGOS	RVA. DISCAPACIDAD			
				GRAL.	INTEL.	ENF. MENT.	
C-V	Oficial 1ª Podador	2	2262, 2264				
C-VI	Auxiliar Jardinero/a	6	2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304				
C-VI	Oficial 2ª Cuidador/a	3	2670, 2691, 3085				
C-VIII	Peón	10	2456, 2459, 2462, 2465, 2466, 2467, 2469, 2471, 2472, 2474	2	2		
	TOTAL	21		2	2	0	

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

FUNCIONARIO – PROMOCIÓN INTERNA							
GRUPO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	TOTAL	CÓDIGOS	RVA. DISCAPACIDAD		
					GRAL.	INTEL.	ENF. MENT.
A1	Escola: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Policía Local Escola Técnica Categoría: Intendente	Intendente	2	36, 38			
A2	Escola: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase Policía Local Escola: Ejecutiva	Subinspector/a Policía Local	1	413			
A2	Escola: Administración Especial Subescala: Técnica Clase: Técnicos Medios	Técnico/a Biblioteca	1	269			
C1	Escola: Administración General Subescala: Administrativa	Administrativo/a	9	282, 293, 294, 295, 298, 299, 301, 304, 305	1		
C1	Escola: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Policía Local Escola Básica	Oficial Policía Local	4	1260, 1265, 1269, 1279			
C1	Escola: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Servicio Extinción de Incendios Escola Básica	Sargento/a SEIS	4	428, 430, 432, 436			
C1	Escola: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Cometidos Especiales	Ayudante Biblioteca	3	1930, 1934, 3563			
C2	Escola: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Cometidos Especiales	Oficial Fontanero	1	1420			
C2	Escola: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Cometidos Especiales	Oficial Pintor	2	1449, 1450			
		TOTAL	27		1	0	0
LABORAL – PROMOCIÓN INTERNA							

FUNCIONARIO – PROMOCIÓN INTERNA							
GRUPO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	TOTAL	CÓDIGOS	RVA. DISCAPACIDAD		
					GRAL.	INTEL.	ENF. MENT.
GRUPO	CATEGORÍA	TOTAL	CÓDIGOS	RVA. DISCAPACIDAD			
				GRAL.	INTEL.	ENF. MENT.	
<i>C-V</i>	<i>Oficial 1ª Albañil</i>	<i>2</i>	<i>220, 2215</i>				
<i>C-V</i>	<i>Oficial 1ª Carpintero</i>	<i>2</i>	<i>2269, 2270</i>				
<i>C-V</i>	<i>Oficial 1ª Fontanero</i>	<i>1</i>	<i>2237</i>				
	TOTAL	5		<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	